

MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 - 3690624 -
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA - ASIPI - AIPPI - ACPI
AAAPI - ABPI - ABAPI

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

REFERENCIA:

Expediente No. 14-168333

TÍTULO:

“CIERRE A PRUEBA DE MANIPULACIÓN”

SOLICITANTE:

OBRIST CLOSURES SWITZERLAND GMBH

TRÁMITE:

RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE FONDO OFICIO N° 8671

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la sociedad
OBRIST CLOSURES SWITZERLAND GMBH, dentro del término legal y luego de haber
solicitado prórroga para dar respuesta al oficio de la referencia, presento respuesta a la
acción oficial notificada mediante el oficio No. 8671 de 23 de agosto de 2016, en los
siguientes términos:

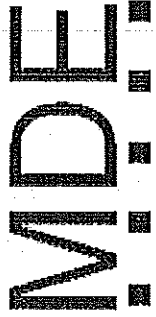
1. LA SOLICITUD DE PATENTE

Título

- *El título es demasiado general porque no menciona alguna característica estructural que proporcione dicha prevención de manipulación, por lo cual se sugiere a la solicitante hacer la corrección necesaria.*

En atención a la sugerencia del examinador, se modifica el título de la siguiente manera:

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA
AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

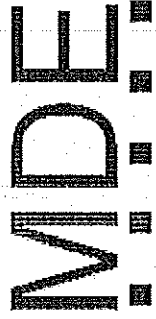
“CIERRE A PRUEBA DE MANIPULACIÓN PROVISTO DE UNA PORCIÓN CON UN MECANISMO DE BLOQUEO Y CONJUNTO DE RECIPIENTE Y DICHO CIERRE”

Reivindicaciones (Art. 30 D 486)

- Los términos: “al menos” (reiv. 1), “más allá” (reiv. 13), es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- Los fragmentos “de manera que el hueco no pueda cerrarse” (reiv. 1), “está adaptada para conectarla a un recipiente” (reiv. 4), “adaptada para engranarse en un accesorio perforado internamente asociado con el recipiente” (reiv. 6), “para evitar que la parte interna se mueva respecto a la segunda porción hasta que haya alcanzado la segunda posición” (reiv. 7), “estando situada la parte de tal manera que es visible a través del hueco” (reiv. 13), “en el que el hueco se forma dentro de la carcasa” (reiv. 15) sugieren un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por la solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- Las expresiones: “primera porción”, “segunda porción”, “partes internas”, “partes externas” (reiv. 1), “medios de bloqueo” (reivs. 1, 2), “medio” (reiv. 7), “una parte” (reiv. 13), “asociada” (reiv. 15) son generales y no especifican de forma clara a qué componente del cierre se está haciendo alusión. Se sugiere definir mejor dichas partes, puede ser con el número de referencia del mismo.
- La reivindicación 17 no especifica ninguna característica particular alternativa del cierre por lo que se sugiere retirarla del pliego reivindicatorio.

En respuesta a las objeciones del Examinador, el solicitante presenta nuevo capítulo reivindicatorio, en el que se han introducido varias limitaciones para especificar y

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK: 24 No. 37 31 Of. 202
TEL: (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com

MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPI – ACPÍ
AAAPI – ABPI – ABAPI

concretar mejor las características de la invención atendiendo las amables sugerencias del Examinador.

Reivindicaciones

Reivindicación 1 y 13: El término “al menos” ha sido suprimido de la primera reivindicación. El término “más allá” ha sido retirado de la reivindicación 13.

Resultados a alcanzar:

Reivindicaciones 1, 4, 6, 7, 13, 15: El Solicitante modificó todas las expresiones a las cuales se refiere el examinador para superar la objeción, tal como se expone más adelante, en el capítulo modificaciones en las reivindicaciones.

Referencias en las reivindicaciones:

Tal como sugiere el examinador, se han introducido las referencias en las reivindicaciones para facilitar su interpretación.

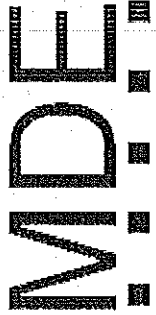
Modificaciones en las reivindicaciones

A continuación se hace referencia a la especificación de la solicitud publicada por la OMPI como WO 2013/113435 A1.

En primer lugar, destacamos que las reivindicaciones modificadas se basan en reivindicaciones concedidas por la Patente para Estados Unidos US 9010554 B2 y para la Patente Europea relacionada EP 2809589 B, cuyas copias se adjuntan a la presente contestación.

Se modifica la denominación “*recipiente*” por “*cuello del contenedor*” y se sustituye la característica anterior “*medio de bloqueo*” por la característica más precisa “*mecanismo*

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com

MIEMBROS
INTA – ASPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

de bloqueo”. Además, se hace referencia a un “*cierre a prueba de manipulación*” en todas las reivindicaciones.

La **reivindicación 1** se modifica para abordar la objeción de claridad relativa que la reivindicación incluye características que definen un resultado a conseguir y definir más claramente las características que distinguen la invención reivindicada de la técnica anterior.

Las **reivindicaciones 2 y 3** se han modificado para reflejar la modificación de la reivindicación 1.

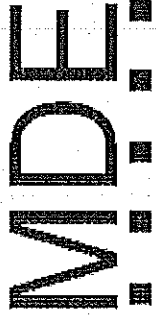
La **reivindicación 4** se ha modificado de modo que la característica relativa a “*la segunda porción está adaptada para conectarla a un recipiente*” se elimina, para abordar la objeción de claridad relativa a que la reivindicación incluye características que definen un resultado a conseguir.

La **reivindicación 5** se ha reformulado para mejorar la claridad de la reivindicación.

Se ha modificado la **reivindicación 6** de modo que La característica anterior relativa a que “*la primera porción está adaptada para engranarse en un accesorio perforado internamente asociado con el recipiente*” se ha sustituido por “*la primera porción se acopla a un accesorio perforado internamente en el cuello del recipiente*” para mejorar su claridad.

La **reivindicación 7** se ha modificado de modo que la característica anterior ‘*el cierre incluye un medio para evitar que la parte interna se mueva respecto a la segunda porción hasta que haya alcanzado la segunda posición*’ se sustituye por ‘*el mecanismo de bloqueo se activa cuando la parte externa (30) se ha movido hasta la segunda posición*’ para superar la objeción de claridad relativa a que la reivindicación incluye características que definen un resultado a lograr y mejorar su claridad.

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI - ABAPI

La reivindicación 9 se ha modificado de modo que la característica anterior “la segunda porción está fijada permanentemente en su posición sobre el recipiente” se sustituye por “la segunda porción está fijada permanentemente al cuello del recipiente” para mejorar la claridad de la reivindicación.

La reivindicación 10 se ha modificado de modo que la característica anterior ‘para bloquear las partes interna y externa en la segunda posición’, para tratar la objeción de claridad relativa a que la reivindicación incluye características que definen un resultado que se ha de alcanzar.

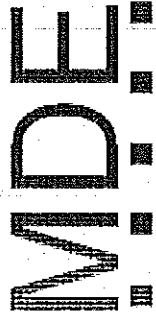
La reivindicación 11 se ha modificado de modo que la característica anterior ‘la primera porción incluye formaciones de engranaje y la disposición de trinquete está localizada por encima de las formaciones.’ se sustituye por ‘la primera porción incluye formaciones de acoplamiento bajo la disposición de trinquete lateral’, para mejorar la claridad de la reivindicación.

La reivindicación 12 se ha modificado de modo que la característica anterior “el hueco está formado en las periferias adyacentes respectivas de las porciones” se sustituye por “el hueco se genera en las periferias respectivas de las porciones primera y segunda”, para mejorar la claridad de la reivindicación.

La reivindicación 13 se ha modificado de modo que la característica anterior ‘la parte interna incluye una parte que se extiende más allá de la parte externa hacia la segunda porción en la segunda posición, estando situada la parte de manera que es visible a través del hueco’ se sustituye por ‘la parte interna incluye una parte que es visible a través del hueco ’, para mejorar su claridad.

La reivindicación 15 se ha modificado de modo que la característica anterior “la carcasa está asociada con la primera y la segunda porciones y en el que el hueco se forma dentro

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 – Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com

MIEMBROS
INTA – ASPI – AIPPI – ACPI
AAPI – ASPI – ABAPI

de la carcasa” se sustituye por “*el hueco se genera entre partes de la carcasa metálica*” para mejorar la claridad de la reivindicación.

La reivindicación 16 se ha modificado de modo que la característica anterior “*la línea de debilidad divide transversalmente la parte interna*” se sustituye por “ *la línea de debilidad es transversal a lo largo de la parte interna* ”, para mejorar su claridad.

La reivindicación 17 se ha modificado de modo que se refiere a un conjunto de recipiente y cierre, y de modo que sea auto-contenida y presente unidad de invención con la primera reivindicación, es decir, que no haga referencia a las reivindicaciones de cierre pero que incluya todas las limitaciones de la primera reivindicación.

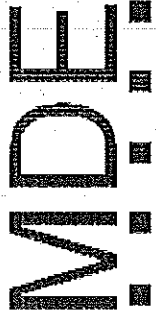
1. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Respetuosamente, el solicitante señala que cada una de las reivindicaciones 1 a 17 del conjunto de reivindicaciones modificadas es patentable a la vista de los documentos del estado de la técnica.

D1 (US 2010/0170898) no describe la característica del cierre a prueba de manipulación cuya parte interna (25) incluye una línea de debilidad (26) dispuesta de tal manera que cuando la parte externa (30) gira en una segunda dirección con respecto a la parte interna (25) que es opuesta a la primera dirección, la línea de debilidad (26) se rompe.

De acuerdo con el cierre a prueba de manipulación reivindicado, la “*línea de debilidad (26)*” NO se rompe cuando el cierre a prueba de manipulación se abre y solo se rompe sólo cuando la parte externa (30) gira en la dirección opuesta a la dirección de apertura del cierre a prueba de manipulación y después de que se haya roto la “*línea de debilidad (26)*” en la “*parte interna (25)*”, no es posible el funcionamiento normal del cierre a prueba de manipulación reivindicado.

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 - 3690624 -
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com

MIEMBROS
INTA - ASPI - AIPPI - ACPI
AAAPI - ABPI - ABAPI

Por lo tanto, el cierre a prueba de manipulación reivindicado es diferente del cierre de **D1**, FIG. 21, en el que la línea de debilidad 285 en la parte interna 225 se rompe cuando se abre el cierre a prueba de manipulación y después de que se haya roto la línea de debilidad 285 en la parte interna 225, es posible el funcionamiento normal del cierre a prueba de manipulación de **D1**.

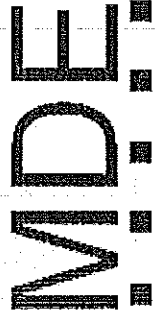
D2 (US 2007/0095835) no describe la característica del cierre a prueba de manipulación de 'una primera porción (25, 30, 37) que incluye una parte interna (25) y una parte externa (30); y una segunda porción (20, 36)' dispuesta de tal manera que 'antes de la primera abertura del cierre a prueba de manipulación (10) la parte externa (30) está en una primera posición relativa con respecto a la parte interna (25) en la que las partes (36, 37) de las porciones primera y segunda (25, 30, 35; 20, 36) son adyacentes entre sí, y durante la abertura del cierre a prueba de manipulación (10) la parte externa (30) gira según una primera dirección con respecto a la parte interna (25) desde la primera posición hasta una segunda posición con respecto a la parte interna (25) y se genera un hueco (G) entre las partes (30, 36) de las porciones primera y segunda (25, 30, 35; 20, 36)'.

D2 tampoco describe la característica del cierre a prueba de manipulación reivindicado consistente en 'un mecanismo de bloqueo que impide que la parte externa (30) vuelva a la primera posición'.

Según el cierre a prueba de manipulación reivindicado, el 'mecanismo de bloqueo' evita que el 'hueco (G)' generado durante la primera apertura del cierre a prueba de manipulación reivindicado se cierre para que parezca que el cierre no había sido abierto previamente.

Por lo tanto, el cierre a prueba de manipulación reivindicado es diferente del cierre de **D2** del estado de la técnica, (ver FIG. 4), en el que la parte inferior 48 y la banda de retención

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com

MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

50 forman una estructura en forma de J que coopera con una superficie de bloqueo 52a del recipiente para mantener la parte inferior 48 en el recipiente.

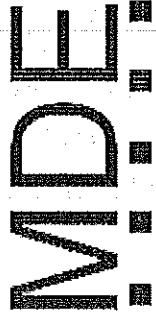
D2 tampoco describe la característica del cierre de manipulación reivindicado relativa a que *'la parte interna (25) una línea de debilidad (26), en el que cuando la parte externa (30) gira en una segunda dirección con respecto a la parte interna (25) que es opuesta a la primera dirección, la línea de debilidad (26) se rompe'*. D2 no describe una *'primera porción (25, 30, 37) que incluye una parte interna (25) y una parte externa (30)'* tal como se reivindica en la presente solicitud.

De acuerdo con el cierre a prueba de manipulación reivindicado, la *'línea de debilidad (26)'* se rompe cuando la parte externa (30) se hace girar en la dirección opuesta a la dirección de apertura del cierre a prueba de manipulación y después de que la *'línea de debilidad 26'* en la *'parte interna (25)'* se haya roto, no es posible el funcionamiento normal del cierre a prueba de manipulación reivindicado.

Por lo tanto, el cierre a prueba de manipulación reivindicado también es diferente del cierre de D2 del estado de la técnica (ver FIG. 26) en el que se proporciona una línea de debilitamiento rompible 110 entre la base de cierre 34f y el elemento de sellado 35f para facilitar su moldeo y colocación.

El cierre a prueba de manipulación reivindicado utiliza un *'hueco (G)'* que se genera durante la primera apertura del cierre a prueba de manipulación y que entonces no puede cerrarse para proporcionar una primera característica de prueba de manipulación indebida. El cierre a prueba de manipulación reivindicado utiliza además una *'línea de debilidad (26)'* en la *'parte interna (25)'* que se rompe al *'girar la parte externa (30) en una segunda dirección con relación a la parte interna (25) que es opuesta a la primera dirección'*, de modo que después no es posible el funcionamiento normal del cierre a prueba de manipulación, para proporcionar una segunda característica a prueba de manipulación indebida.

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK, 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3630624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com

MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

D1 no enseña ni sugiere proporcionar la segunda característica de evidencia de manipulación indebida descrita anteriormente con referencia al cierre a prueba de manipulación reivindicado. D2 tampoco enseña ni sugiere proporcionar la segunda característica a prueba de manipulación indebida descrita anteriormente con referencia al cierre a prueba de manipulación reivindicado.

Por lo tanto, el solicitante sostiene que el cierre a prueba de manipulación de las reivindicaciones 1 a 17 es Nuevo y posee Nivel inventivo.

Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en las reivindicaciones, así como la argumentación indicada en el presente escrito, se ruega sean reconsideradas y retiradas las objeciones emitidas por el Examinador.

En vista de las modificaciones efectuadas es evidente que los cambios efectuados **cumplen con los requisitos de patentabilidad y claridad**.

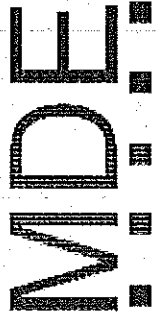
ANEXO

- Nuevo capítulo reivindicatorio modificado conforme a las precisiones indicadas en este memorial.

PETICIÓN

Con base en los argumentos expuestos, se considera que la totalidad de las objeciones presentadas por el Examinador han sido superadas, y que el nuevo capítulo reivindicatorio cumple con los requisitos de claridad y de Patentabilidad. En consecuencia,

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



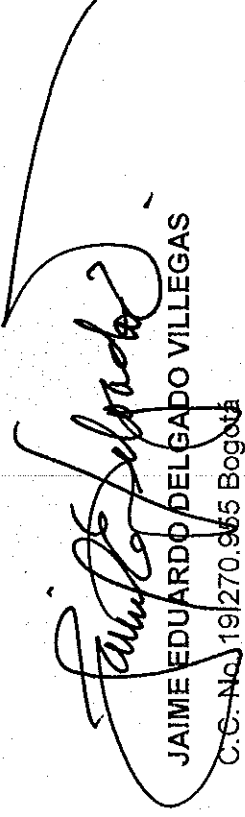
MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 - 3690624 -
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA - ASPI - AIPPI - ACPI
AAAPI - ABPI - ABAP

solicito a esa Superintendencia proceder a **CONCEDER** el título de Patente de Invención,
según el capítulo reivindicatorio adjunto a este memorial.

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19.270.965 Bogotá

T.P. No. 43.308 C.S.J.

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com

REIVINDICACIONES

1. Un cierre a prueba de manipulación (10) para un cuello (15) de recipiente, comprendiendo el cierre (10):
 - una primera porción (25, 30, 37) que incluye una parte interna (25) y una parte externa (30); y
 - una segunda porción (20, 36),antes de la primera abertura del cierre a prueba de manipulación (10) la parte externa (30) está en una primera posición relativa con respecto a la parte interna (25) en la que las partes (36, 37) de las porciones primera y segunda (25, 30, 35; 20, 36) son adyacentes entre sí, y durante la abertura del cierre a prueba de manipulación (10) la parte externa (30) gira según una primera dirección con respecto a la parte interna (25) desde la primera posición hasta una segunda posición con respecto a la parte interna (25) y se genera un hueco (G) entre las partes (30, 36) de las porciones primera y segunda (25, 30, 35; 20, 36); la primera porción (25, 30, 37) comprende un mecanismo de bloqueo que impide que la parte externa (30) vuelva a la primera posición, incluyendo la parte interna (25) una línea de debilidad (26), en el que cuando la parte externa (30) gira en una segunda dirección con respecto a la parte interna (25) que es opuesta a la primera dirección, la línea de debilidad (26) se rompe.
2. Un cierre a prueba de manipulación (10) de acuerdo con la reivindicación 1, en el que la parte interna (25) y la parte externa (30) incluyen una placa superior y parte del mecanismo de bloqueo puede ser soportada sobre o mediante cada placa superior.
3. Un cierre a prueba de manipulación (10) de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en el que el mecanismo de bloqueo comprende una disposición de trinquete longitudinal.
4. Un cierre a prueba de manipulación (10) de acuerdo con cualquiera de las

reivindicaciones 1 a 3, en el que la primera porción (25, 30, 37) comprende una tapa.

5. Un cierre a prueba de manipulación (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, que comprende un accesorio anti-retorno.

6. Un cierre a prueba de manipulación (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en el que la primera porción (25, 30, 37) está adaptada se acopla a un accesorio perforado internamente en el cuello (15) del recipiente.

10

7. Un cierre a prueba de manipulación (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en el que el mecanismo de bloqueo se activa cuando la parte externa (30) se ha movido hasta la segunda posición.

8. Un cierre a prueba de manipulación (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en el que el hueco (7) no está obstruido.

9. Un cierre a prueba de manipulación (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en el que la segunda porción (20, 36) está fijada permanentemente al cuello (25) del recipiente.

10. Un cierre a prueba de manipulación (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en el que la primera porción (25, 30, 37) incluye una disposición de trinquete lateral.

25

11. Un cierre a prueba de manipulación (10) de acuerdo con la reivindicación 10, en el que la primera porción (25, 30, 37) incluye formaciones de acoplamiento bajo la disposición de trinquete lateral.

12. Un cierre a prueba de manipulación (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en el que el hueco (G) se genera en las periferias respectivas de las porciones primera y segunda (25, 30, 35; 20, 36).

13. Un cierre a prueba de manipulación (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en el que la parte interna (25) incluye una parte (94) que es visible a través del hueco (G).

5

14. Un cierre a prueba de manipulación (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, que incluye una carcasa metálica (35).

15. Un cierre a prueba de manipulación (10) de acuerdo con la reivindicación 10 14, en el que el hueco se genera entre partes (36, 37) de la carcasa metálica (35).

16. Un cierre a prueba de manipulación (10) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en el que la línea de debilidad (26) es transversal a lo largo de la parte interna (25).

15

17. Conjunto de recipiente y de cierre a prueba de manipulación (10), en el que el cierre a prueba de manipulación (10) está unido al cuello (15) del recipiente, en el que el cierre (10) comprende:

20 - una primera porción (25, 30, 37) que incluye una parte interna (25) y una parte externa (30); y

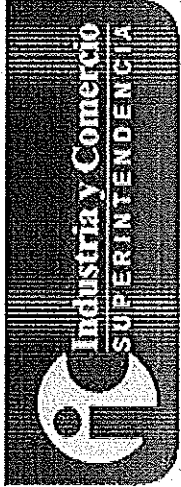
- una segunda porción (20, 36),

antes de la primera abertura del cierre a prueba de manipulación (10) la parte externa (30) está en una primera posición relativa con respecto a la parte interna (25) en la que las partes (36, 37) de las porciones primera y segunda (25, 30, 35;

25 20, 36) son adyacentes entre sí, y

durante la abertura del cierre a prueba de manipulación (10) la parte externa (30) gira según una primera dirección con respecto a la parte interna (25) desde la primera posición hasta una segunda posición con respecto a la parte interna (25) y se genera un hueco (G) entre las partes (30, 36) de las porciones primera y 30 segunda (25, 30, 35; 20, 36); la primera porción (25, 30, 37) comprende un mecanismo de bloqueo que impide que la parte externa (30) vuelva a la primera posición, incluyendo la parte interna (25) una línea de debilidad (26), en el que

cuando la parte externa (30) gira en una segunda dirección con respecto a la parte interna (25) que es opuesta a la primera dirección, la línea de debilidad (26) se rompe.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPJ

Radicado: 14168333 Recibo: 16-115716 Fecha: 15/12/2016	JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS CC: 19.270.955 Pago PSE No: 37473 CUS: 231845835
---	--

Patente PCT
CIERRE A PRUEBA DE MANIPULACIÓN

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	Solicitud examen de patentabilidad Patente de Invención (DESCUENTO INTERNET	1	\$ 932,000	\$ 932,000
TOTAL					\$ 932,000

Sede Centro: Carrera 13 No.27-00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá D.C. - Colombia
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co Conmutador: (571)5870000 Contact Center: (571)5920400